

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B - 90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-066-2020 en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: “REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”

Lote:

MODULO 1: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

MODULO 2: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR CONEXIÓN ALTA GUAJIRA URIBIA - PUERTO BOLÍVAR - ESTRELLA - VÍAS WAYÚ Y CABO DE LA VELA – SAN MARTIN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Estimados Señores:

Los suscritos **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS, ANDRÉS ALVARADO ÁNGEL, LUIS EDUARDO GONZALEZ PRIETO, CATALINA HERNANDEZ PRADA, LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS, SUSANA MOSQUERA MATIZ y MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.- CONYTRAC S.A., GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - EN REORGANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERÍA SAS, CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, PROYECTOS Y VIAS S.A.S., TECCIVIL S.A.S y JMV INGENIEROS S.A.S,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	24%	CONYTRAC S.A. Nit. 890.932.730-7
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	1%	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - EN REORGANIZACIÓN Nit. 860.034.551-3
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	24%	CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.182.018-7
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	1%	CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Nit. 901.259.571-5
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	25%	PROYECTOS Y VIAS S.A.S. Nit. 800.119.086-8
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	1%	TECCIVIL S.A.S. Nit. 830.117.761-1

La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y todas las actividades y/o cantidades que sean acordadas con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	24%	JMV INGENIEROS S.A.S. Nit. 800.095.951-9
---	-----	---

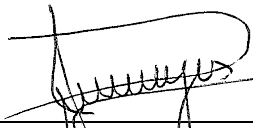
(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066**.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. El representante de la Unión Temporal es **ANDRÉS ALVARADO ÁNGEL**, identificado con C.C. No. 80.876.040 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Los representantes suplentes de la Unión Temporal son es **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.989.139 de Bogotá, **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS**, identificado con C. C. No. 70.556.498 de Envigado (Ant) y **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS**, identificado con C.C. No. 71.595.407, quienes, en caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal, están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. Los Señores **ANDRÉS ALVARADO ÁNGEL**, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS** y **LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS** aceptan su nombramiento como representantes legales de la **UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066**.
8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	Carrera 75ª No. 66-46 oficina 501
Dirección electrónica	aalvarado@gaico.com
Teléfono	3132467643
Ciudad	Bogotá

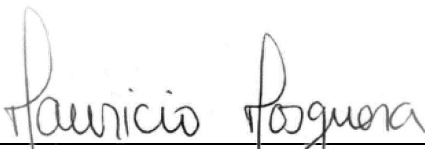
En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de febrero de 2021.

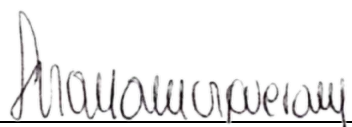

JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A
Representante legal

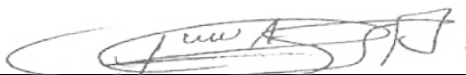

ANDRÉS ALVARADO ÁNGEL
GAICO INGENIEROS
CONSTRUCTORES S.A. -
EN REORGANIZACIÓN
Representante legal


LUIS EDUARDO GONZALEZ PRIETO
CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
INGENIERÍA SAS
 Representante legal


CATALINA HERNANDEZ PRADA
CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 Representante legal


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
JMV INGENIEROS SAS
 Representante legal


SUSANA MOSQUERA MATIZ
TECCIVIL SAS
 Representante legal

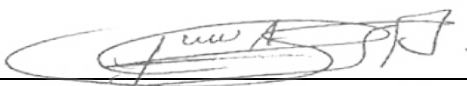

LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS
PROYECTOS Y VIAS S.A.S.
 Representante legal

Aceptación de los representantes Legales


ANDRÉS ALVARADO ÁNGEL
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066


JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
 Representante Legal Suplente
 UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
 Representante Legal Suplente
 UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066


LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS
 Representante Legal Suplente
 UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066